08

23

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 494

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA Y SE ESTABLECEN NUEVAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LOS FISCALES Y SUPERVISORES DE OBRAS DE LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA SEMBRANDO OPORTUNIDADES.

Asunción, 10 de marzo de 2017.

VISTO: El Memorando M CAFI SO 02/17 del 23 de enero de 2017, de la Coordinación Técnica UNE – SEMBRANDO OPORTUNIDADES, por el cual se solicita la realización de los trámites correspondientes para la continuidad de la contratación y el cumplimiento de los compromisos contractuales con los Fiscales de Obras para el Ejercicio Fiscal 2017, acompañándose la lista respectiva y los saldos pendientes por las obras en ejecución; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MCA 103/17 del 08 de marzo de 2017, la Coordinación Adjunta dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de las Personas, informa cuanto sigue: *"...Que, el vínculo jurídico para el período anterior, con las personas que conforman la nómina señalada, había sido dispuesta, por un lado, Vía Excepción de la Función Pública, y, por el otro, en el marco del Llamado a Concurso Público de Méritos implementado institucionalmente en su oportunidad. Que, en primer término cabe referir lo establecido en el Decreto N° 6715/17 "GUIA DE NORMAS Y PROCESOS DE EJECUCIÓN DE LA LEY N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016" VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017", que en el Art. 144, en su parte pertinente, dispone cuanto sigue: "Autorizase la recontratación del personal que haya sido vinculado en el Ejercicio Fiscal 2016, por Excepción al Concurso.", situación que afecta a: Arq. Francisca Nydia Riquelme Ramírez y Arq. Rubén Basilides López Torres. Que, en lo que respecta a quienes integran la lista del proceso concursal, la Dirección General de Asesoría Jurídica y Notarial de la Institución, conforme Dictamen DIDI N° 299/17, del 01/03/2017, se ha expedido sobre la cuestión planteada, remitiéndonos, en mérito a la brevedad, a su parte conclusiva, que transcripta expresa: "Atendiendo a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta Dirección, sugiere: 1. DICTAR RESOLUCIÓN autorizando la suscripción de Adendas a los Contratos de Fiscales y Supervisores de Obras en el marco del Programa Sembrando Oportunidades, en donde se establezca entre las partes intervinientes, la vigencia del mismo hasta la recepción definitiva de las obras, no pudiendo sobrepasar el 31 de diciembre de 2017..."*

Que, Memorando MDEPP 0468/17 del 06 de marzo de 2017, el Departamento de Procesos Presupuestarios dependiente de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para proseguir con la recontratación correspondiente.

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909 dispone: "*La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración del mismo*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra – Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

09

24

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 494

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA Y SE ESTABLECEN NUEVAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS CON LOS FISCALES Y SUPERVISORES DE OBRAS DE LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA SEMBRANDO OPORTUNIDADES.

Asunción, 10 de marzo de 2017.

ANEXO I

OBJETO DEL GASTO – HONORARIOS PROFESIONALES – 145 – 20 – 004/3					
8- Construcción de 5800 Soluciones Habitacionales en el Py. (1)					
N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Cargo	ASIGNACION POR PRODUCTO Gs.	VIGENCIA
1	408.736	Arq. Héctor David Gómez González	Fiscal de Obras	47.498.714.-	01/01/2017 al 31/12/2017
TOTAL				47.498.714.-	

OBJETO DEL GASTO – HONORARIOS PROFESIONALES – 145 – 20 – 004/3					
8- Construcción de 5800 Soluciones Habitacionales en el Py. (2)					
N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Cargo	ASIGNACION POR PRODUCTO Gs.	VIGENCIA
1	2.027.911	Ing. Alfredo Javier Coronel Correa	Fiscal de Obras	70.000.000.-	01/01/2017 al 31/12/2017
2	307.460	Arq. Escolástico Núñez Valiente		53.616.000.-	
3	416.825	Arq. Sergio Antonio Aquino Alonso		38.104.000.-	
TOTAL				161.720.000.-	

OBJETO DEL GASTO – HONORARIOS PROFESIONALES – 145 – 20 – 004/3					
8- Construcción de 5800 Soluciones Habitacionales en el Py. (4)					
N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Cargo	ASIGNACION POR PRODUCTO Gs.	VIGENCIA
1	1.154.501	Carmen Matilde Airaldi	Fiscal de Obras	56.938.000.-	01/01/2017 al 31/12/2017
2	412.483	Carmen Isabel Díaz		65.072.000.-	
TOTAL				122.010.000.-	

OBJETO DEL GASTO – HONORARIOS PROFESIONALES – 145 – 20 – 004/3					
8- Construcción de 5800 Soluciones Habitacionales en el Py. (6)					
N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Cargo	ASIGNACION POR PRODUCTO Gs.	VIGENCIA
1	1.823.297	Arq. Hugo Ramón Bernal Gamarra	Fiscal de Obras	72.944.000.-	01/01/2017 al 31/12/2017
TOTAL				72.944.000.-	

OBJETO DEL GASTO – HONORARIOS PROFESIONALES – 145 – 20 – 004/3					
8- Construcción de 5800 Soluciones Habitacionales en el Py. (10)					
N°	C.I. N°	Nombre y Apellido	Cargo	ASIGNACION POR PRODUCTO Gs.	VIGENCIA
1	650.001	Arq. Lourdes Florencia Legal Balbuena	Fiscal de Obras	9.359.000.-	01/01/2017 al 31/12/2017
2	833.191	Arq. Aníbal Jorge Ayala Benítez		11.109.000.-	
3	358.441	Arq. Jorge Sanz Mendiguren		63.400.000.-	
TOTAL				83.868.000.-	